

CORDOBA, 21 FEB 2017

VISTO:

La Nota N° 223/2017, por la que la Firma OFIR TECNOLOGIA GRAFICA s.r.l., eleva liquidación correspondiente a la Renovación año 2017 de la Plataforma ADOBE CONNECT 5 host; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha renovación responde a la necesidad de dar continuidad a la conexión de las Aulas Virtuales de esta Facultad.

Que se prorroga la contratación de la firma OFIR TECNOLOGIA GRAFICA s.r.l., en razón de la confiabilidad en el servicio que presta a esta Institución.

Que por dichos servicios se presupuestó una suma de \$ 66.396,33; encuadrando el mismo dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior, y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16, artículo N° 2, Inciso VII.

Que el presente gasto se justifica en razón de no resentir el normal desarrollo de las actividades académicas y extracurriculares que se llevan a cabo a través de las Aulas Virtuales de esta Casa.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma OFIR TECNOLOGIA GRAFICA s.r.l. - CUIT N° 30-66094805-4, según Factura N° B-0004-00000230 de fecha 27/01/2017 y por la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Seis con Treinta y Tres Centavos (\$ 66.396,33) en concepto de Servicios de Renovación ADOBE CONNECT 5 Host, para la utilización de la Aulas Virtuales de esta Facultad y correspondiente al año 2017.

ARTICULO N° 2: La presente erogación se imputará al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 2 – Inciso VII, Ordenanza N° 05/13 Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

JORGE LEONARDO OTTONELLO
DIRECTOR AREA DE PERSONAL
CARGO AREA ECONOMICA
FAUD - UNC

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL

Ing. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 071-17